

JORNADA DE TRABAJO. 29 de septiembre de 2021

DERECHOS, CIUDADANÍA Y CUIDADOS. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE DESDE EL PARADIGMA DE LA RECUPERACIÓN

Marco conceptual

El pasado, 2 de junio fue publicada en el BOE la ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, que supone una reforma del código civil dirigida a promover el apoyo a las personas con discapacidad para que puedan ejercer su capacidad jurídica en igualdad de condiciones, haciendo hincapié en el respeto a sus derechos, voluntad, deseos y preferencias.

Con este nuevo marco jurídico se propone un cambio de orientación que se manifiesta en el título XI del libro primero del código civil que se titula ahora “De las medidas de apoyo a las personas con discapacidad”, siendo la idea central de la nueva ley el desarrollo de los diferentes apoyos a la persona que los necesite. Se trata, por tanto, de un enfoque que pretende facilitar el acceso al ejercicio pleno de derechos a las personas con discapacidad al no limitar su capacidad jurídica. En definitiva, será la magnitud y características de la discapacidad, la que determine el tipo e intensidad de los apoyos concretos que la persona necesita, para el ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía.

Dada la trascendencia de este cambio legislativo, creemos necesario generar un espacio de reflexión y diálogo sobre las implicaciones de esta nueva ley en el ámbito del trabajo sociosanitario en personas con TMG.

Posteriormente, y muy ligado a esta perspectiva de garantizar dichos derechos de ciudadanía, proponemos abordar el impulso a un nuevo modelo de cuidados de larga duración en el programa del Marco de Recuperación y Resiliencia, con el fin de conocer experiencias que permitan consolidar el camino ya iniciado para el abordaje comunitario de las actuaciones con una perspectiva interdisciplinar.

Programa

09:00 h.

Inauguración

Isabel Franco Sánchez. Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

09:15 h.

Presentación y Contextualización de la Jornada. Metodología

09:30 h.

Ponencia 1

El nuevo escenario tras la aprobación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. ¿Y ahora qué?

Mariano Hernández Monsalve. Psiquiatra.

10:15 h.

Ponencia 2

Cuidados, recursos e itinerarios respetuosos con los derechos de las personas. Hacia donde caminar.

Benedicto Caminero Pérez. Director Técnico de Atención a Personas Mayores y a personas con Discapacidad de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

11:00 h.

Descanso

11:15 h.

Mesa Debate-Coloquio

Moderador: Antonio Ripoll Spiteri. Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector. Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

13:00 h.

Lectura de conclusiones

M^a José Lozano Semitiel. Gerente de Salud Mental. Servicio Murciano de Salud

Clausura

Jesús Cañavate Gea. Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano



Región de Murcia
Consejería de Salud



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social



IMas
Instituto Murciano
de Acción social

